



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Arte Dramático), y Liliana Chicuzaque Segura (Contratista Gerencia de Arte Dramático), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca de Creación en arte dramático -ciudad de Bogotá y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca Creación en arte dramático y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

| CONVOCATORIA | ÁREA | NUMERO DE PROPUESTAS | CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|---|----------------|----------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Beca de Creación en arte dramático-ciudad de Bogotá | Arte Dramático | 29 | 81 | JOHAN JAIR VELANDIA URREGO | C.C 80.233.940 | \$ 3.528.000 |
| | | 29 | 89 | WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ | C.C 79.554.967 | \$ 3.528.000 |
| | | 29 | 92 | JOSE DOMINGO GARZON GARZON | C.C 79.120.477 | \$ 3.528.000 |

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

| CONVOCATORIA | ÁREA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN |
|---|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Beca de Creación en arte dramático-ciudad de Bogotá | Arte Dramático | CESAR AUGUSTO BADILLO PEREZ | C.C. 13.833.316 |
| | | CATHERINE LOZANO MOSKOWICTZ | C.C. 52.046.884 |

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2019



Jaime Cerón Silva
Subdirector de las Artes



Nathalia Contreras Álvarez
Gerente de Arte Dramático



Liliana Chicuzaque Segura
Contratista Gerencia de Arte Dramático

Proyectó: Marcela González Charry – Contratista Área Convocatorias
Aprobó y reviso: José Alberto Roa Eslava-Profesional Especializado -Area de Convocatorias

Listado de habilitados y rechazados

6

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ-2019

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES

Categoría: DIRECTORES CON TRAYECTORIA

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---|----------------------------------|------------------------|--------------|--|
| 1062-2-001 | FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ | STEPHANIE ALEJANDRA CRUZ OSPINA | LOS TEBANOS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-002 | LA BUENA ESTRELLA SAS | ANDRÉS BERNARDO LOPERA SÁNCHEZ | RECUERDOS DEL FUTURO | RECHAZADA | El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Las obras dirigidas menciona que son de tipo académico-profesional, no aporta fecha y lugar de estreno, fecha y lugar de funciones realizadas de cada obra. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado* Requisito no subsanable. |
| 1062-2-003 | ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO COMUNIDAD | MISAEEL TORRES PEREZ | EL MÉDICO A PALOS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-004 | CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO | FLAVIA MIRELLA COSTA BONILLA | CÍRCULO DE LA MANCHA | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-005 | WITEK | PAWEL ANTONI NOWICKI | EL MISANTROPO | RECHAZADA | La agrupación subanó copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de David Naranjo.* La agrupación no subanó la totalidad de los certificados de residencia, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.*" |
| 1062-2-007 | ASOCIACIÓN UMBRAL TEATRO | MARCO IGNACIO RODRIGUEZ BEJARANO | RUMOR | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-008 | CORPORACION COLECTIVO MUKASHI MUKASHI | FABIANA MEDINA GARZON | ALBATROS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-011 | QUINTA PICOTA | IVÁN ANDRÉS CARVAJAL CARVAJAL | BARRIO MALEVO | HABILITADA | La agrupación subanó certificados de residencia de José Cardéno, Tomás Jaramillo, Diana Alfonso e Iván Carvajal, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.*" |

22/04/2019 17:16

Listado de habilitados y rechazados

4

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---|------------------------------------|---|--------------|---|
| 1062-2-012 | ESTUDIO 5 | MANUEL ENRIQUE ORJUELA CORTES | S.E.E.R | HABILITADA ✓ | La agrupación subsanó certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." La agrupación subsanó copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Nathaly Amaya y Paula Romero. |
| 1062-2-013 | PROSCENIO PRODUCCIONES SAS | NELSON CELIS RODRÍGUEZ | UN MAR DE LÁGRIMAS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-015 | ARETÉ TEATRO | ANDRÉS CARDENAS CAICEDO | ADENTRO LOS DE CORROSCA | RECHAZADA | No subsanó los documentos solicitados |
| 1062-2-016 | FUNDACIÓN T DE TEATRO | LUZ MERY MARTINEZ SANCHEZ | TRES VIEJOS BARDOS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-017 | ASOCIACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS KABALA TEATRO | WILLIAM FORTICH PALENCIA | JUANA ESCOBAR, LANZA EN EL CORAZON DE LA LIBERTAD | HABILITADA ✓ | |
| 1062-2-018 | TEATRO ESTUDIO 87 | CARLOS MOISES BALLESTEROS PAIPILLA | YO MATÉ A SERGIO BLANCO | RECHAZADA | El participante no inscribe al elenco incumpliendo con el objeto de la convocatoria: "Convocar a noveles directores teatrales y directores con trayectoria, con sus elencos y equipos creativos..." Requisito no subsanable. |
| 1062-2-019 | CORPORACIÓN BARRACA | DANIEL GALEANO ROJAS | CREACIÓN Y MONTAJE DE LA OBRA TEATRAL "PIEL" | RECHAZADA | No subsanó los documentos solicitados |

Total Propuestas 29.

Año 2018 Total Propuestas
17 \$ 2'343.72

Listado de habilitados y rechazados

9

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO CIUDAD DE BOGOTÁ-2019
 Categoría: NOVELES DIRECTORES

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|--------------|--|
| 1062-1-001 | FUNDACIÓN KIVALA | LORENA ESTELA LOPEZ NAVIA | LIMBOS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-003 | SIRIO TEATRO SAS | EDGAR FELIPE PORRAS LOZANO | LA COMEDIA | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-005 | EL HORMIGUERO TEATRO | ANDRES DAVID CABALLERO PUEENTES | FRONTERAS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-006 | REGIA. COMPAÑIA TEATRAL | MARIA ADELAIDA PALACIO DUQUE | NO TODOS LOS DIAS SALE EL SOL | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-007 | TEATRO EL RETABLO | GUILLERMO PRIETO RODRIGUEZ | ÓPERA RULFIANA | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-008 | EL PROPIO TEATRO | MARIO MIGUEL DIAGO MOJICA | LA TIERRA PROMETIDA. CIUDAD DE TODOS Y DE NADIE | RECHAZADA | No subsanó los documentos solicitados |
| 1062-1-009 | PROYECTO P | WILSON YAIR CALLEJAS GUERRERO | DISTRITO ORWELL 360 | HABILITADA ✓ | <p>La agrupación subsanó certificados de residencia de Wilson Callejas, Yodri Durán, Valentina Hernández, Javier Herrera, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> <p>La agrupación subsanó copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Omar Mendoza, y María Cuervo.</p> |
| 1062-1-010 | CORPORACIÓN COLECTIVO ERRANTE | SALVATORE MOTTA VALENTI | UN MOMENTO DE FELICIDAD | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-011 | VB INGENIERIA TEATRAL | BAENA MORENO FANNY HAYDEE | STILL ALIVE, ESA ES LA CUESTIÓN. | HABILITADA ✓ | <p>La agrupación subsanó certificados de residencia de Rodrigo Sánchez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> |
| 1062-1-012 | LUNA NUEVA | JUAN CARLOS GRISALES CASTAÑO | ESPERPENTO O LA VALIDEZ DE LOS CUERNOS DE DON FRIOLERA | HABILITADA ✓ | |

22/04/2019 17:45

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---|-----------------------------------|---|--------------|--|
| 1062-1-013 | MEDEA 73 | JHON MARIO AVILA CÁRDENAS | ¿AMOR, CAFÉ? | RECHAZADA | <p>La agrupación subsanó certificados de residencia de Bernardo García, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> <p>El documento de extranjería aportado no acredita una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento.</p> |
| 1062-1-015 | BENVELE S.A.S | CARLOS ERNESTO BENJUMEA PLAZAS | OBRA DE TEATRO HIERBA MALA | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-016 | OTIUM TEATRO | CAMILO ANDRES CASADIEGO GUZMAN | CAMINO DE LUCIERNAGAS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-017 | GRUPO DE INVESTIGACIÓN MARIPOSAS DE OTRAS TIERRAS | MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA | LOS MANGANTES DEL TIEMPO | HABILITADA ✓ | <p>La agrupación subsanó certificados de residencia de Cesar Rodríguez, Eliana Tauliva, Luisa Sepulveda, Angela Mesias, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> |
| 1062-1-018 | MANO DE OBRA | HECTOR FABIO VELOSA JIMENEZ | MARAVILLA ESTAR - HÉCTOR FABIO VELOSA JIMÉNEZ | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-019 | LA NADA TEATRO | SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ | EL VIAJE DE ULISES | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-020 | SALVA AL GATO TEATRO | DAVID MATEO GALVIS BAQUERO | CONTRA EL PROGRESO. | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-021 | TALLER 406 | SIRLEY YOLIMA MARTINEZ SANTOS | CANGREJO, EL MAL BICHO DEL AMOR | HABILITADA ✓ | <p>La agrupación subsanó certificados de residencia de Jhonatan Aguilar, Jhossye Velasco, Juan Castaño, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> |

Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|--------------|--|
| 1062-1-022 | CORREO DE VOZ - GRUPO DE TEATRO | JONATHAN DAVID LONDOÑO HERRERA | BOGOTÁ MELODRAMÁTICA | HABILITADA ✓ | La agrupación subсанó certificados de residencia de Roberto Villarraga, Yenny Buitrago, Luis Gualdrón, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." La agrupación subсанó copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Luis Gualdrón. |
| 1062-1-023 | MADE IN BRAHMAN X SAS | ERICSON JAIR BERNAL GARCIA | FELLER CITY: LAS PIEDRAS DE LEO | HABILITADA ✓ | El participante subсанó el certificado de Cámara de Comercio con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación. |
| 1062-1-024 | CORPORACIÓN COMPAÑÍA NACIONAL DE LAS ARTES | ALEJANDRO GÓMEZ VALENCIA | EN EL TIEMPO DE LAS MARIPOSAS | HABILITADA ✓ | |
| 1062-1-025 | AGRUPACIÓN NUEVAS MÁSCARAS TEATRO | JOSE ANIBAL MUÑOZ RUIZ | MUTATIS | RECHAZADA | La agrupación no subсанó certificados de residencia de José Muñoz, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación. Requisito no subсанable. |

Total propuestas habilitadas 29.

Valor reconocimiento económico \$ 3.522.000